

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 70/2023

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Doña Desirée Benavides Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), hace saber:

Que en cumplimiento del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el período de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2022, sobre el expediente de modificación de crédito, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales que afecta al vigente presupuesto de esta Entidad (convenios deportivos), que se hace público resumido por capítulos:

ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9241-48202	CONVENIO EL CARPIO CLUB DE FÚTBOL	9.700 €

9241-48203	CONVENIO AD CLUB DE BALONCESTO ALTO GUADALQUIVIR	7.500 €
9241-48208	CONVENIO CLUB NATACIÓN EL CARPIO	1.500 €
9241-48205	CONVENIO CD PÁDEL ALTO GUADALQUIVIR	1.500 €
9241-48210	CONVENIO CD LAS LIEBRES CARPEÑAS	1.500 €
9241-48211	CONVENIO CLUB SENDERISMO	1.500 €
9241-48212	CONVENIO FOMENTO DEPORTE CARPEÑO	1.200 €
9241-48213	CLUB MOTOCROSS	1.500 €
9241-48214	CLUB AEROMODELISMO	1.500 €
9241-48215	CLUB DE PESCA	1.500 €
9241-48216	PEÑA CABALLISTA	1.500 €
	TOTAL	30.400 €

FINANCIACIÓN

	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	30.400 €
TOTAL	30.400 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio (Córdoba), 12 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Desirée Benavides Baena.